



**JOAQUÍN SABOGAL**  
**QUIPILE- CUNDINAMARCA**

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 074562 de 18 de Noviembre de 2000 para impartir Educación Formal y Resolución No. 004634 de 30 de Noviembre de 2001 para la Educación Formal de Adultos

REGISTRO DANE No. 125596000301  
RIT: 832.002.781-4

Bogotá, D.C. Mayo 16 de 2016.

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR  
RAD.No.: **1-2016-39172**  
FECHA: 17-may-2016 9:46 am  
DEP.: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
TEL.: 3 41 81 77  
FOLIOS: 1

Doctora

SANDRA LUCIA RODRIGUEZ BOHORQUEZ.

Subdirectora Administrativa

Ciudad

ASUNTO: DECLINACIÓN ACEPTACIÓN VEHÍCULO BMW.

Apreciada doctora:

De acuerdo al proceso de enajenación a título gratuito del vehículo BMW 325i placa BSZ 260, del cual la Institución Educativa Departamental Joaquín Sabogal manifestó por escrito su interés, he sido notificado de la Resolución 114 de mayo 10 de 2016 por medio de la cual se adjudica el bien a esta Institución.

Por lo anterior le informo que a pesar del gran interés y necesidad que tiene la institución con el bien mueble objeto de enajenación, lamentablemente debo declinar la aceptación del bien, debido a que el presupuesto destinado para realizar el mantenimiento del vehículo es de máximo \$2.000.000,00 pero el costo del mantenimiento correctivo para que el vehículo funcione a satisfacción excede el presupuesto con el que cuenta el colegio, situación que me impide continuar con el trámite porque no podría darle el debido uso al bien y cumplir con el fin propuesto, razón por la que declino la aceptación y no suscribiré el acta de entrega.

Finalmente la Institución Educativa Departamental Joaquín Sabogal le agradece a la Dirección Nacional de Derecho de Autor el habernos tenido en cuenta en el proceso.

Cordialmente,

**CARLOS HUMBERTO GRILLO BAUTISTA**

**RECTOR**